

TÉRMINOS Y CONDICIONES OFERTA Dia-BP (septiembre 2025)

La oferta Dia-BP es una oferta desarrollada conjuntamente por BP ENERGÍA ESPAÑA S.A.U. (en adelante, "bp"), y DIA Retail SAU (en adelante, "Dia"), para la acumulación de descuentos:

- bien a través de las compras en establecimientos Dia adheridos a la oferta, para su utilización en el pago de carburante que adquieran en las EE.SS BP.
- o bien a través de los repostajes realizados en las EE.SS BP adheridas a la oferta, para su utilización en las compras que realicen en los establecimientos de Dia.

Asimismo, la oferta permite a todos los clientes vinculados a la misma, obtener los beneficios del Programa miBP y del Programa CLUB Dia. Todo ello de conformidad con los términos y condiciones previstos en las cláusulas siguientes.

La adhesión a la oferta y utilización de ambos programas de fidelización (miBP y CLUB Dia) presupone el conocimiento y aceptación de las condiciones generales de utilización detalladas en el presente documento, así como en las bases que rigen el programa miBP en la web www.mibp.es, y las bases que rigen el programa CLUB Dia en www.dia.es/bp

1. Ámbito

La emisión y acumulación del descuento se producirá únicamente en las EE.SS BP adheridas a la oferta, y en los establecimientos Dia adheridos a la oferta, en ambos casos dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid y de Andalucía. No obstante, el cliente podrá vincularse a la oferta fuera de estas dos comunidades autónomas, y canjear su descuento acumulado en EE.SS BP y establecimientos Dia en el ámbito peninsular.

2. Adquisición de tarjetas

El cliente podrá obtener la tarjeta miBP de forma gratuita en las EE.SS BP adheridas al acuerdo, o descargando la aplicación miBP; y la tarjeta CLUB Dia se obtiene a través de la descarga de la app Dia. Desde el momento en que el interesado haya vinculado sus tarjetas miBP y CLUB Dia, será considerado cliente Dia-bp, a los efectos de la oferta, siendo considerado miembro a su vez del programa de fidelidad de ambas entidades. El cliente bp-Dia recibirá la confirmación de adhesión a la oferta Dia-bp, siempre que haya facilitado su correo electrónico de contacto y/o pueda confirmarse en la app miBP o app Dia.

3. Registro y vinculación de tarjetas miBP y CLUB Dia

3.1. Para canjear los descuentos acumulados, el cliente deberá primero estar registrado tanto en el programa miBP como en CLUB Dia y vincular sus tarjetas.

Para registrarse en miBP podrá hacerlo a través de la web www.mibp.es o descargando la aplicación miBP; y para registrarse en CLUB Dia podrá hacerlo en la web www.dia.es o descargando la app Dia.

3.2. La vinculación de las tarjetas se realizará con la numeración de la tarjeta miBP de 13 dígitos que comienza por 242* y el CVV de 3 dígitos que ambos se encuentran en el reverso de las tarjetas físicas y en el apartado Mi Cuenta > Mis tarjetas de fidelidad de app miBP, y con la numeración de la tarjeta CLUB Dia de 13 dígitos que comienza por 28* que se encuentra en el reverso de las tarjetas CLUB Dia o en la página de inicio de la app Dia.

3.3. Una vez el cliente forme parte de ambos programas de fidelización, deberá vincular sus tarjetas miBP y CLUB Dia a través de la app miBP, la app Dia o en las EE.SS BP adheridas al acuerdo.

La vinculación de tarjetas se deberá realizar una única vez, y una vez realizado, el cliente empezará a acumular descuentos de manera automática.

3.4. El cliente tendrá acceso también a todos los beneficios del Programa miBP y de CLUB Dia de acuerdo con las bases de ambos programas, que podrá consultar en la web www.mibp.es y en www.dia.es//bases-legales-clubdia.

3.5. En el caso que el titular de la tarjeta miBP ya sea titular también de la tarjeta CLUB Dia, simplemente deberá vincular ambas tarjetas en los canales mencionados con anterioridad en el punto 3.3.

3.6. Solo se permite la vinculación de una tarjeta miBP con una tarjeta CLUB Dia

3.7. En caso de dudas con la vinculación de tarjetas o en caso de que los clientes quieran desvincular las mismas, deberán ponerse en contacto con el Servicio de Atención al Cliente de Dia (912 170 453) en horario de atención al público de 08:00 a 23:00 de lunes a sábado y miBP (911 799 166), en horario de 8:00 a 20:00 (horario peninsular) de lunes a viernes.

4. Cómo acumular las ventajas de acuerdo Dia-BP

4.1. Descuento de ida y vuelta:

- por repostajes iguales o superiores a 30L en las EE.SS BP adheridas al acuerdo se emitirá 1€ de descuento para ser canjeado en los establecimientos Dia. Máximo de 3€ al día por repostaje y tarjeta, y máximo de 10€ de emisión de descuento al mes. Este descuento se sumará de manera automática al Monedero Dia.

- y por cada 30€ de compra en los establecimientos Dia adheridos a la oferta (quedan excluidas las compras en Dia.es, Dia&Go, tiendas bp y Glovo/Uber Eats) se emitirá 1€ de descuento para ser canjeado por carburante en EE.SS BP. Máximo de 2€ al día por tarjeta, y máximo de 8€ de emisión de descuento al mes. Este descuento se sumará de manera automática al Ahorro miBP.

El cliente bp-Dia podrá recibir información sobre los beneficios acumulados, así como los límites alcanzados vinculados a la oferta Dia-bp.

4.2. Una vez vinculadas las tarjetas miBP y CLUB Dia, es obligatorio que el cliente presente la tarjeta miBP en el momento del repostaje en las EE.SS BP adheridas a la oferta; y la tarjeta CLUB Dia en el momento de abonar la compra en los establecimientos Dia adheridos a la oferta, para acumular los descuentos.

4.3. Todas las ventajas promocionales y otros beneficios asociados al Programa miBP y CLUB Dia se seguirán acumulando en ambos programas de fidelización.

4.4. Las ventajas y los beneficios referidos en los apartados anteriores están disponibles para su utilización por el titular de la tarjeta miBP y CLUB Dia de forma inmediata tras su primera compra en establecimientos Dia y tras el primer repostaje en EE.SS BP, salvo problemas de comunicación de los sistemas informáticos, en cuyo caso estarán disponibles para su utilización en un plazo máximo de 72 horas.

4.5. Los descuentos en establecimientos Dia adheridos al Programa son obtenidos a través de repostajes de Gasolina 95, Diesel Plus, Gasolina Ultimate y Diesel Ultimate efectuados en las EE.SS BP adheridas al programa, acumulándose en El Monedero de CLUB Dia y podrán ser canjeados en los establecimientos Dia adheridos a la oferta.

4.6. Los descuentos en carburante en las EE.SS BP adheridas al acuerdo son obtenidos a través de compras en los establecimientos Dia, acumulándose en el Ahorro miBP de la cuenta miBP del cliente y podrán ser canjeados en EE.SS BP.

5. Cómo disfrutar de las ventajas promocionales y otros beneficios de la oferta

5.1. El descuento acumulado para compras de carburante en la tarjeta miBP puede ser utilizado para repostajes de Gasolina 95, Diesel Plus, Gasolina Ultimate y Diesel Ultimate, en las EE.SS BP adheridas al Programa, siendo obligatorio que el titular de la tarjeta miBP la presente en el momento del pago, y cumpla las condiciones de utilización general del Ahorro miBP de acuerdo con las condiciones promocionales en vigor en el momento del canjeo.

5.2. El descuento acumulado en los establecimientos Dia puede ser utilizado en compras en Dia.es y establecimientos Dia, siendo obligatorio que el titular de la tarjeta CLUB Dia la presente en el momento del pago, y cumpla las condiciones de utilización general del Monedero Dia de acuerdo con las condiciones promocionales en vigor en el momento del canjeo.

5.3. Los descuentos acumulados en la cuenta/tarjeta miBP no podrán utilizarse para la compra de servicios u otros productos diferentes de los carburantes detallados en el apartado anterior, no podrán ser canjeados por puntos miBP ni por dinero.

5.4. Los descuentos acumulados en la cuenta/tarjeta miBP están disponibles para su utilización por el titular de la tarjeta en los términos descritos en el apartado 4.4, expirarán al cumplirse el mes siguiente desde su acumulación (expiración mes corriente de acumulación más uno), no pudiendo ser utilizados después de esta fecha.

5.5. Los descuentos acumulados en la cuenta/tarjeta CLUB Dia están disponibles para su utilización por el titular de la tarjeta en los términos descritos en el apartado 4.5, expirarán al cumplirse el mínimo garantizado de dos meses desde su acumulación, no pudiendo ser utilizados después de esta fecha.

5.6. El titular de la tarjeta miBP no podrá utilizar los descuentos acumulados en pagos de repostajes con tarjeta BP PLUS y tarjetas de bonificación.

5.7. No se permitirá el canjeo de descuentos acumulados en la miBP cuando el terminal de la EE.SS esté Off Line (no haya conectividad con la plataforma de fidelidad que valida el proceso de canjeo de descuentos).

5.8. El titular de la tarjeta miBP vinculado a la oferta Dia-bp podrá canjear las ventajas y otros beneficios acumulados, del Programa miBP de acuerdo con lo estipulado en las bases del Programa miBP disponibles para consulta en la web www.mibp.es, presentando su tarjeta miBP asociada en el momento del pago del repostaje en las EE.SS BP adheridas a la oferta.

5.9. Dia y BP se reservan el derecho a establecer nuevas formas para la utilización de las ventajas y otros beneficios asociados a la oferta conjunta y a ambos programas de fidelización miBP y CLUB Dia.

5.10. Sólo podrán hacer uso de las ventajas y beneficios acumulados los clientes registrados en ambos programas de fidelidad, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.1.

5.11. El descuento acumulado en Ahorro miBP puede ser utilizado para repostajes de carburante en las EE.SS BP adheridas, y el ahorro acumulado en Mi Monedero Dia en establecimientos Dia adheridos al programa, de acuerdo con las condiciones promocionales en vigor en el momento del canjeo.

6. Consulta de movimientos del titular de la tarjeta/cuenta CLUB Dia y miBP

6.1. El descuento emitido a favor del cliente aparecerá en el Ahorro miBP en el caso de miBP a la cuenta/tarjeta miBP; y en CLUB Dia, los descuentos acumulados aparecerán en Mi Monedero Dia. Para consulta de saldos a expirar, puntos miBP acumulados y redimidos, información general sobre el Ahorro miBP, o ventajas del programa CLUB Dia estarán disponibles para su consulta en la web www.mibp.es y www.dia.es.

6.2. Toda la información relativa a la oferta conjunta bp-Dia en vigor en cada momento, estará disponible para su consulta en la web www.mibp.es y www.dia.es/bp.

7. Devoluciones

7.1. En el caso de las devoluciones de productos adquiridos en establecimientos Dia en transacciones con acumulación de ventajas dentro del acuerdo bp-Dia, el reembolso del valor correspondiente a los productos devueltos será efectuado de acuerdo con las políticas de devoluciones de Dia en vigor en ese momento.

7.2. En el caso de las devoluciones de repostajes en EE.SS BP en transacciones con acumulación de ventajas dentro del acuerdo bp-Dia, el reembolso del valor correspondiente será efectuado de acuerdo con las políticas de devoluciones de bp en vigor en ese momento, y en caso de haber sido bonificada esa compra, se retirará la bonificación de acuerdo con los términos y condiciones de la oferta.

7.3. No están permitidas las devoluciones de descuentos acumulados en la tarjeta miBP empleados en la compra de carburante en EE.SS BP adheridas al Programa.

8. Cancelación o bloqueo de tarjetas miBP y Dia vinculadas al acuerdo

8.1. La tarjeta/cuenta miBP y Dia registradas podrán ser canceladas o bloqueadas en caso de robo o extravío, a petición de su titular en el teléfono de Atención al Cliente.

8.2. Dia y BP se reservan el derecho a cancelar o bloquear las tarjetas miBP y CLUB Dia que estén o pudieran estar siendo utilizadas de forma fraudulenta, no respetando las condiciones generales de utilización del Programa descritas en el presente documento.

9. Protección de Datos Personales

Son responsables del tratamiento de los Datos Personales de forma independiente, cada una de las entidades que participa en el desarrollo de la Oferta Dia-Bp, por los datos personales registrados por los clientes en cada uno de sus programas individuales: Bp y DIA, según la información que se detalla en el encabezamiento del presente documento.

Bp Energía España, S.A.U. y DIA Retail S.A.U. realizan el tratamiento de los Datos Personales conforme a la normativa de protección de datos vigente en cada momento, especialmente el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD), la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos (LOPD), y cualquier legislación adicional aplicable. La finalidad del tratamiento es ofrecer mayores ventajas a los clientes adheridos a los dos programas de fidelización y la base legitimadora la aceptación de los presentes Términos y Condiciones como relación contractual.

La numeración de la tarjeta miBP y la tarjeta CLUB Dia facilitada por el cliente en el momento de la vinculación será almacenada en ambas compañías con el fin de emitir el descuento correspondiente de acuerdo con las condiciones de la oferta descritas.

Las comunicaciones al cliente sobre su efectiva incorporación al programa, así como la emisión y acumulación de beneficios o el alcance de los límites diarios y mensuales de la oferta DIA-bp, siempre que el cliente haya facilitado su correo electrónico de contacto y/o pueda confirmarse en la app miBP o app Dia, se considerarán una parte intrínseca y esencial de la ejecución del contrato correspondiente a dicha oferta suscrita entre el cliente, bp y DIA.

bp y DIA no compartirán datos de carácter personal entre ambas compañías a excepción de aquellos casos en que se produzcan incidencias y con consentimiento explícito del cliente, con la finalidad de resolución de las mismas. Los datos que podrán ser solicitados serán: nombre, apellido/s del cliente y número de contacto. Los datos solicitados solo serán utilizados con el fin de identificar al cliente en ambas compañías y poder resolver la incidencia, siendo eliminados una vez resuelta.

Tanto bp como DIA no facilitarán sus Datos Personales a terceras personas o empresas del Grupo bp ni del Grupo DIA, salvo que sea necesario para el desarrollo de la presente promoción o por exigencia legal y siempre conforme a lo estipulado en el RGPD.

Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y revocación del consentimiento ante bp, cuando esta entidad haya sido la responsable del tratamiento mediante, comunicación a la dirección detallada en el encabezamiento o mediante correo electrónico: atencionalcliente@mibp.es. También podrán presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Cada Parte informará en consecuencia a sus empleados, agentes o colaboradores.

Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y revocación del consentimiento ante Dia, cuando esta entidad haya sido la responsable del tratamiento dirigiéndose al Servicio de Protección de Datos de DIA en el número de teléfono 91-217-04-53, así como ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos de DIA mediante correo electrónico en dpo.es@diagroup.com. También podrán presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Cada Parte informará en consecuencia a sus empleados, agentes o colaboradores.

Para más detalle sobre Protección de Datos, pueden consultar las Políticas de Privacidad de cada uno de los programas asociados a la presente oferta: miBP (Política de Privacidad | miBP) y Club Dia (Política de Privacidad Cliente Dia) estando obligado el cliente adherido a la oferta a su registro en ambos programas.

10. Duración

10.1. Las fechas promocionales serán comunicadas en la web www.mibp.es y www.dia.es/bp.

10.2. Dia y BP se reservan el derecho a poner fin en cualquier momento al acuerdo, con un preaviso a los clientes adheridos al acuerdo de dos meses, plazo que dispondrán los titulares de las tarjetas miBP y Dia para hacer uso de las ventajas y beneficios acumulados hasta la fecha comunicada de terminación.

10.3. Para proceder a la desvinculación de la oferta bp-Dia, el titular deberá ponerse en contacto con el Servicio de Atención al Cliente de bp o Dia para proceder a dejar de recibir la bonificación.

10.4. En caso de que un cliente quiera desvincularse de la oferta conjunta Dia y bp, los titulares de las tarjetas miBP y CLUB Dia seguirán formando parte del programa miBP y CLUB Dia, conservando los beneficios miBP y CLUB Dia que tuvieran acumulados en el momento de la terminación.

11. Alteración de las condiciones generales de utilización de la oferta

Dia y BP se reservan el derecho a alterar las condiciones generales del acuerdo comunicadas a los usuarios con una antelación de 30 días en mibp.es y dia.es/bp.

12. Responsabilidad

12.1. BP no adquiere ninguna responsabilidad sobre la actividad de un cliente adherido al programa de fidelización CLUB Dia ni en el tratamiento de sus datos.

12.2. Dia no adquiere ninguna responsabilidad sobre la actividad de un cliente adherido al programa de fidelización miBP ni en el tratamiento de sus datos.